



26 1/2 100

140625

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. JUAN MIRET VOISIN

de nacionalidad española, domiciliado en
Villafranca del Panadés (Barcelona), Ca-
rretera de Tarragona, s/n, relativo a:

"PLACA PARA EMBALAJE"

=====

140625

26 JU



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una placa para embalaje. - - - - -

5. La placa para embalaje de acuerdo con la invención se caracteriza por presentar una serie de alojamientos practicados a partir de su superficie superior y otra serie a partir de la superficie inferior, conformados respectivamente para recibir las partes inferior y superior de sucesivos pisos de envases a embalar, cada uno de los cuales queda bloqueado y aislado entre dos alojamientos, - - - - -
- 10.

15. La placa realizada según las anteriores características, significa una solución muy práctica y económica para el embalaje de envases frágiles y rígidos, como son los de cristal. La disposición mencionada se completa con una envolvente del tipo de caja de cartón ondulado, dentro de la cual las placas actúan como elementos separadores y estabilizadores para los envases, en sus diversos tipos. - - - - -

20. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo a los efectos del alcance en la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

140625



Figura 1 muestra, en perspectiva, la disposición de dos placas, en un caso de resolución concreta, las cuales se presume que se hallan en situación de uso en el interior de una caja paralelepípedica. - - - - -

5. Figura 2 es una vista, en sección diagonal, de un conjunto análogo al de la figura 1, si bien aquí se representan tres placas en dos pisos de envases. - - - - -

10. En el caso mostrado en el dibujo, cada placa 1 es una pieza de material expandido, de planta cuadrada y de espesor general uniforme. - - - - -

15. Cada placa 1 presenta cinco alojamientos 2, a partir de la superficie superior 3 de la placa, y en cada alojamiento 2 se determina un escalonamiento en ángulo recto por medio del bordón 4 que viene a constituir el fondo 5 del propio alojamiento 2. - - - - -

Desde la superficie inferior 6 de la placa 1 se conforman también cinco alojamiento 7, con los dos peldaños curvilíneos 8 y 9, rematados en el tramo recto 10 exterior en el bordón 4 antes mencionado. - - - - -

20. La forma de instalación y empleo de estas placas, es muy sencilla. Se parte de una placa 1 para establecer la base A, sobre la cual se disponen los cinco envases 11 que han de integrar el primer piso en el embalaje. Cada uno de estos envases 11 queda introducido en su alojamiento 2 de la base A, en la cual se halla perfectamente estabilizado debido a que la parte inferior del envase 11 coincide con

25.

140625



26

la conformación del alojamiento, para que el fondo del envase repose sobre el fondo 5 determinado en el alojamiento 2. Seguidamente se procede a colocar otra placa 1, la intermedia B, quedando la parte superior de los envases 11 asentada en los alojamientos 7 de la placa. - - - - -

5.

A continuación se dispone otra tanda de envases 11, sobre los alojamientos 2 de la placa 1 intermedia B, y así sucesivamente a través de la placa 1 superior C y otras que pueden superponiéndose, según cada caso. - - - - -

10.

Es de observar, figura 2, que la parte superior de los envases 11 coincide con los peldaños curvos 8 y 9 de los alojamientos 7, y que en el tramo recto 10 de cada placa 1, se establece una zona libre, con un huelgo entre dos envases 11 superpuestos, lo cual en nada perjudica la estabilidad del conjunto debido a la conformación de los respectivos alojamientos en el envase. - - - - -

15.

Como es lógico, la pila se remata con una placa 1 que no tiene más finalidad que la de sostener la parte superior de la serie de envases 11 situada más elevada. - - - - -

20.

En forma muy esquemática, por ser un aspecto ajeno a la actual invención, también las figuras muestran una caja 12 envolvente, con la cual se bloquea el conjunto, ya que las aristas laterales de esta caja 12 se ajustan a las aristas verticales de las placas 1. - - - - -

25.

En el dibujo se hace una referencia imprecisa a la configuración concreta de los envases 11, ya que ello es acce-

140620



sorio a los efectos de la invención, salvo en que su parte inferior coincidirá sensiblemente en un alojamiento 2, y su parte superior lo hará en un alojamiento 7. - - - - -

5. No es imprescindible que un mismo embalaje comprenda envases idénticos y placas separadoras iguales. - - - - -

10. Puede muy bien darse el caso de placas iguales y envases distintos. Porque la única condición que imponen las placas es, como se acaba de decir, que los alojamientos coincidan con las respectivas partes de apoyo de los envases, de modo que pueden convivir en un mismo piso envases distintos con tal de que tengan las mismas superficies de apoyo y la misma altura, o bien pueden disponerse envases de altura dispar agrupados en pisos que resultarán de distinta altura. - - - - -

15. Tampoco es obligado que las placas sean simétricas según planos transversales, como ocurre en el ejemplo del dibujo. No sólo en lo que se refiere a la distribución o emplazamiento de los alojamientos, sino y también en su conformación, ya que en un mismo piso de envases pueden situarse unidades de distinto tipo, con tal que las placas tengan alojamientos correspondientes y que las alturas sean las mismas o que, siendo algo distintas, las diferencias se hallen absorbidas por el espesor de las placas. - - - - -

25. Por lo tanto, puede muy bien suceder que en una misma placa los alojamientos superiores y los inferiores no sean a la vez idóneos para un mismo envase, o bien que no estén

140625



distribuidos en la misma manera, para no coincidir en su situación. - - - - -

5. Es asimismo posible que, coincidiendo los alojamientos superiores e inferiores de una placa, no se hallen comunicados entre sí, sino que sean ciegos, de modo que la separación entre ambos sea del mismo material que la placa.

10. Dentro de la diversidad de resoluciones concretas que, como puede verse, admite la invención, conviene también anotar la posibilidad de que las placas de base A y superior C, presenten sólo los imprescindibles alojamientos superiores o inferiores, respectivamente, siendo lisas las caras externas. - - - - -

15. Es fácil constatar que la placa descrita a título de ejemplo reúne realmente las ventajas de índole general que anteriormente han quedado indicadas. No obstante, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que las placas objeto de la invención puedan ser realizadas con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. - - - - -

20. Por ejemplo puede darse el caso de que los envases no sean suficientemente rígidos o suficientemente resistentes para confiar en un apilamiento cual el indicado, a pesar de la existencia de la caja externa. Ello puede solucionarse mediante piezas rígidas complementarias que aseguren la resistencia entre cada dos placas 1 y la inamovilidad del conjunto. - - - - -

25.



Otra ventaja que ofrece la placa según ^{26 JUL} la invención, es la posibilidad de que se aprovechada ulteriormente al transporte, ya sea en operaciones de almacenaje por simple estibado, o bien para la exposición del producto en escaparates etc. - - - - -

5. Describas suficientemente las características, ventajas y función de la placa según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, configuración, material empleado en su construcción, y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

10.

N O T A

15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Placa para embalaje, caracterizada por el hecho de presentar una serie de alojamientos practicados a partir de su superficie superior y otra serie a partir de su superficie inferior, conformados respectivamente para recibir las partes inferior y superior de sucesivos pisos de envases a embalar, cada uno de los cuales queda bloqueado y aislado
25. entre dos alojamientos. - - - - -

140025

26



2.- "PLACA PARA EMBALAJE". - - - - -

5. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 26 JUL. 1908

P. A. M. CURELL SUÑOL.

FIG. 1

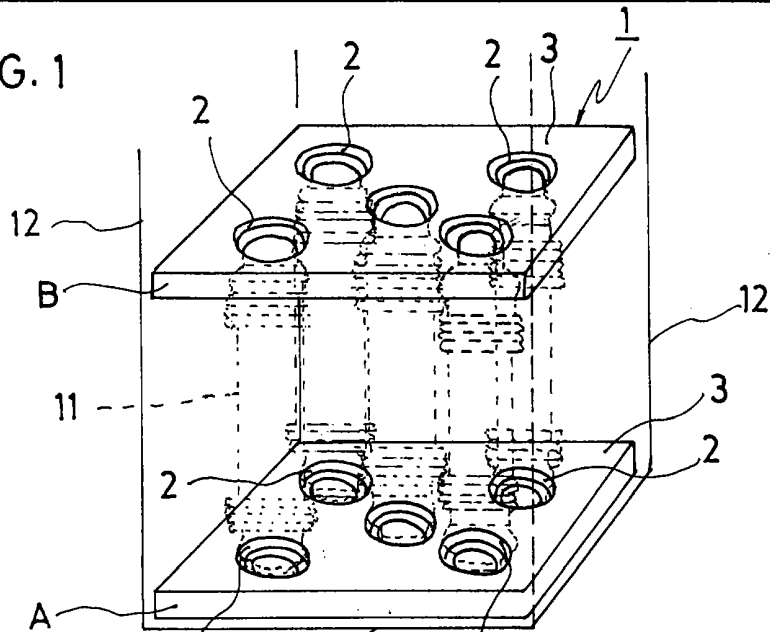


FIG. 2

